



---

## **CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

**Acto que se certifica:** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 18/03/2020

**Contenido literal del acuerdo aprobado:**

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Personal y Oficina Judicial relativa a la suspensión del proceso electoral para designación de tres miembros de la Comisión de Ética Judicial.

**Acuerda:**

Suspender el proceso electoral convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de marzo de 2020, para la renovación parcial de la Comisión de Ética Judicial, hasta la pérdida de la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o en su caso, la prórroga del mismo, momento a partir del cual se deberá dictar un nuevo acuerdo por la Comisión Permanente reanudando el proceso electoral.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 18/03/2020.

Documento firmado digitalmente.  
El Secretario de la Comisión,  
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo